



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

No. Contrato	FA-SASI-I-S-182-2022	Es prestación de servicios	Sí ____ No <u>X</u>
Objeto	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LAS IPS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E DEL MUNICIPIO DE LA VEGA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 ESE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES E.S.E. DEL MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.		
Contratista	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO		
Plazo (Incluidas Las Prórrogas)	CINCO (5) MESES		
Valor (incluido el valor de las adiciones)	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRES PESOS MCTE (\$290.853.003)		
Fecha de inicio de la suspensión	29 de noviembre de 2022	Fecha de acta de inicio del contrato	23 de febrero de 2022
Fecha pactada de reinicio	28 de febrero de 2023	Fecha terminación del contrato (incluido el término de suspensión)	8 de marzo de 2023

El 28 de noviembre de 2022, los suscritos, (i) **HELGA MARÍA RIVAS ARDILA**, en su condición de Subgerente de Gestión del Riesgo del Fondo Adaptación, conforme Resolución 1408 del 16 de noviembre de 2022 y acta de posesión de la misma fecha y en consideración a la delegación de funciones establecidas en el literal c, del artículo 3 de la Resolución 1396 del 11 de noviembre de 2022, (ii) **DIANA MARCELA MEDINA HENAO**, en su condición de supervisora; y (iii) **JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO** en su calidad de contratista, convienen suscribir la ampliación n.º 2 a la suspensión n.º 1 al contrato nro. FA-SASI-I-S-182-2022 por el término de 3 meses, contados a partir del 29 de noviembre de 2022 hasta el 27 de febrero de 2023 inclusive, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el plazo de ejecución del contrato de dotación No. FA-SASI-I-S-182-2022, se pactó por 5 meses según la cláusula cuarta, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, firmada el 23 de febrero de 2022 con fecha de terminación al 22 de julio de 2022.
2. Según el cronograma de ejecución del contrato FA-SASI-I-S-182-2022, se previó la entrega de la dotación de las IPS de La Vega y Puerto Tejada para los meses de abril y mayo de 2022 respectivamente y la de la IPS de Magüi Payán en el mes de julio de 2022.
3. Con corte de 02 junio de 2022 la actividad de dotación de las IPS de La Vega y Puerto Tejada estaba adelantada, encontrándose pendiente la dotación del Centro de Salud Saul Quiñones E.S.E. del municipio de Magüi Payan.



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

4. Con corte 14 de julio de 2022, la ejecución de la Obra del proyecto de Magüi Payán presentaba un avance del 86% aproximadamente correspondi
5. ente a las actividades de la infraestructura hospitalaria, siendo necesario que se adelantaran las siguientes actividades que requirieron prorrogar el contrato de obra por el término de cinco (5) meses y quince (15) días, hasta el 17 de diciembre de 2022:

- Instalaciones eléctricas.
- Instalaciones hidrosanitarias
- Acabados
- Aparatos sanitarios
- Carpintería de madera
- Cielo rasos
- Planta de tratamiento de Aguas Residuales- (PTAR)

6. El 6 de julio se realizó reunión virtual con los contratistas de obra, interventoría y contratistas de Dotación de los siguientes lotes, para informar el estado de la obra del hospital ejecutada en el marco del contrato de Obra No. 076 de 2015 y los tiempos para el suministro de la dotación:

Lote	Número de Contrato	Contratista
Lote 1	FA-SASI-I-S-179-2022	DM MEDICAL HEALTH CARE SAS
Lote 2	FA-SASI-I-S-180-2022	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS
Lote 3	FA-SASI-I-S-181-2022	DM MEDICAL HEALTH CARE SAS
Lote 4	FA-SASI-I-S-182-2022	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO
Lote 5	FA-SASI-I-S-183-2022	ET SERVICES SAS
Lote 6	FA-SASI-I-S-184-2022	ESTRATEGIAS Y SUMINISTROS EYS SAS
Lote 7	FA-SASI-I-S-185-2022	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO
Lote 8	FA-SASI-I-S-187-2022	UT COLMEDIC 2021
Lote 9	FA-SASI-I-S-186-2022	DM MEDICAL HEALTH CARE SAS

7. El 8 de julio de 2022, se recibió por parte del contratista JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO, de dotación de equipamiento hospitalario para el Centro de Salud Saul Quiñones E.S.E. del municipio de Magüi Payán en el departamento de Nariño, la solicitud de suspensión de los contratos de los lotes 4 y 7, por el término de 5 meses, teniendo en cuenta la reunión realizada el 6 de julio donde se expuso la situación actual del proyecto. Radicado en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad bajo el consecutivo R-2022-018114 de fecha 08/07/2022, en el cual se indica:

(...) De acuerdo con las diferentes reuniones adelantadas entre el fondo de adaptación, la supervisión de los contratos y los contratistas de obra e interventoría del proyecto de la construcción del hospital de MAGUI PAYAN en el departamento de Nariño en donde se informó que el contrato el cual se encontraba suspendido, ya fue reiniciado y prorrogado hasta el 17 de diciembre de 2022.



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

Así las cosas, en aras de velar por la debida ejecución de las labores de dotación objeto de los contratos entre el FONDO DE ADAPTACIÓN Y JHON JAIRO GUERRERO me permito enumerar las causas para soportar la solicitud de la referencia:

1. Que los contratos de la referencia han sido ejecutados en un 66% de acuerdo con las obligaciones del clausulado realizadas en las actividades de los hospitales de la vega y puerto tejada, quedando pendiente por realizar la entrega de los equipos de MAGUI PAYAN en el departamento de Nariño, el cual vence el 23 de Julio de los corrientes, dentro de 15 días.

2. Que de acuerdo con las reuniones realizadas entre la entidad FONDO DE ADAPTACION Y

Jhon Jairo guerrero, informa la entidad que la infraestructura no está aun en condiciones para la correcta instalación de los bienes pendientes de los lotes correspondientes al laboratorio Clínico (FA-SASI-I-S-182-2022 LOTE 4) e instrumental quirúrgico (FA-SASI-I-S-185-2022 LOTE 7).

3. Que es un riesgo evidente llevar equipos al lugar de entrega debido a que de acuerdo al clausulado contractual quedaría en custodia del proveedor y seria por tiempo indeterminado.

4. Los equipos deben ser instaladas cuando la obra cuente con energía eléctrica y sus áreas de atención se encuentren disponibles para la instalación y capacitación del personal del hospital.

De acuerdo a lo anterior me permito solicitar la suspensión de los contratos de la referencia a partir del 14 de julio de 2022 hasta por un término de cinco (5) meses quiere decir hasta el 13 de diciembre de 2022 o antes si las circunstancias citadas anteriormente llegaran a ser superadas. (...)

8. El día 12 de septiembre de 2022, el contratista JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO realizó visita de verificación de condiciones de preinstalación, tal como se evidencia en el informe remitido, el cual se encuentra adjunto a la presente Acta, y en el que se indican los ajustes de obra requeridos para la correcta instalación de los bienes objeto del contrato de dotación.

9. El día 26 de septiembre de 2022, el contratista de dotación JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO, remitió comunicación en la cual solicita ampliación a la suspensión No. 1, sustentado en lo siguiente:

(...) Que es un riesgo evidente llevar equipos al lugar de entrega debido a que de acuerdo al clausulado contractual quedaría en custodia del proveedor y seria por tiempo indeterminado.

4. Los equipos deben ser instaladas cuando la obra cuente con energía eléctrica y sus áreas de atención se encuentren disponibles para la instalación y capacitación del personal del hospital.

De acuerdo a lo anterior me permito solicitar la prórroga de la suspensión de los contratos de la referencia a partir del 29 de Septiembre de 2022 hasta por un término de dos (2) meses quiere decir hasta el 23 de Noviembre de 2022 o antes si las circunstancias citadas anteriormente llegaran a ser superadas.

(...)



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

- 10.** El 22 de noviembre de 2022, el Fondo realizó visita técnica a la obra, en compañía de contratista de obra e interventoría, evidenciando durante el recorrido a cada bloque de la IPS que los bloques de administración, consulta externa y urgencias se encontraban en el mismo nivel de intervención, es decir, se podía observar la instalación de pisos pendiente de pulidas finales, así como la mayoría de los muros enmasillados y algunos con la primera mano de pintura, con un gran porcentaje de carpintería de aluminio, puertas y ventanas, y los diferentes baños ya contaban con sus respectivos enchapes; sin embargo, no contaba con la instalación de aparatos y accesorios, los cuales se instalarán una vez sea culminada la actividad de alumbrado eléctrico y, por ende, instalación de cielo raso.

Respecto a los bloques de administración y consulta externa, se aclara que estos ya cuentan con la mayoría de estructura para instalación de alumbrado eléctrico y cielo raso.

El bloque de obstetricia tiene actividades más rezagadas en las siguientes áreas: baños de observación de hombres y mujeres, sala de partos, recepción obstetricia, estación de enfermería.

Dicho lo anterior, se observó en la visita técnica que el cierre o finalización de los bloques de administración, consulta externa y urgencias dependen indiscutiblemente de la llegada de material eléctrico, el cual no ha ingresado a la obra, siendo esta una obligación contractual del contratista de obra.

Por lo anteriormente mencionado, las actividades faltantes en las áreas mencionadas no se lograrían ejecutar en el plazo restante del contrato de construcción de la IPS SAUL QUIÑONES DEL MUNICIPIO DE MAGÜI PAYÁN, es decir, hasta el **17 de diciembre de 2022**.

Análisis del Supervisor

1. Es importante tener en cuenta que con fecha de corte 11 de septiembre de 2021, las obras de la IPS SAUL QUIÑONES DEL MUNICIPIO DE MAGÜI PAYÁN se encontraban en un porcentaje de avance del 85.18%, tal como se estableció en los estudios previos del proceso de selección abreviada por subasta inversa FA-SASI-I-S- 004-2021 para la adquisición de la dotación hospitalaria, en el numeral 1º. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER.
2. El Fondo Adaptación, suscribió el 1 de febrero de 2022, los contratos de dotación de los 9 lotes para la dotación de 4 IPS, entre las cuales se encuentra el *CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES E.S.E. DEL MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO*.



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

3. No obstante lo anterior, en desarrollo de las actividades del contrato de obra nro. 076-2015, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA IPS SAUL QUIÑONES DEL MUNICIPIO DE MAGÜI PAYAN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", surgió la necesidad de suspender su ejecución a partir del 13 de octubre de 2021 hasta el 3 de mayo de 2022, teniendo en cuenta las dificultades que manifestó el contratista para el acceso y paso de materiales y personal al municipio de Magüi Payán, por las condiciones de deslizamientos en la zona a causa de inundaciones derivadas de las fuertes lluvias que incrementaron altamente el nivel de afluente sobre las vías existentes, la cual fue ampliada en 8 oportunidades hasta el 3 de mayo de 2022.
4. Una vez superadas las circunstancias de la suspensión 19 y sus ampliaciones, el 4 de mayo de 2022 se suscribió la cesión del contrato de obra nro. 076 de 2015, entre el Fondo Adaptación y la unión temporal Infraestructura Hospitalaria Porti Jv- 2017 a favor de Ingeniería JV S.A.S.
5. Posteriormente, fue necesario suspender nuevamente el contrato de obra nro. 076 de 2015 por el periodo comprendido entre el 6 de mayo de 2022 y el 30 de junio de 2022, teniendo en cuenta que el contratista cesionario y la interventoría debían presentar propuesta al Fondo Adaptación para la modificación del contrato respecto a la inclusión de obras necesarias para la operación y funcionalidad de la infraestructura.
6. La suspensión n.º 20 fue ampliada en 2 oportunidades, toda vez que el Contratista no remitió a tiempo la documentación y los análisis requeridos por la interventoría y la Entidad para avanzar en la solicitud de adición y prórroga del referido contrato conforme con los compromisos definidos.
7. Superadas las causas que dieron origen a la suspensión n.º 20, se procedió al reinicio de la ejecución del proyecto de construcción de la IPS SAUL QUIÑONES EN EL MUNICIPIO DE MAGÜI PAYÁN el 1 de julio de 2022 con la suscripción del otrosí n.º 10, en el que se adicionaron actividades nuevas al contrato de obra, como la planta de tratamiento aguas residuales (PTAR). Asimismo, se estableció que el plazo contractual culminaría el día 17 de diciembre de 2022.
8. A partir del reinicio del contrato de obra, es decir, desde el 1º de julio de 2022, tanto la interventoría como el Fondo Adaptación han realizado el respectivo seguimiento a las obras de la IPS, en aras de buscar reducir los tiempos de ejecución para iniciar con la etapa de dotación de la IPS; sin embargo, y de conformidad con los informes de interventoría presentados durante este periodo de ejecución, el contrato de obra a la fecha no ha logrado obtener el rendimiento necesario para acometer con oportunidad las actividades a cargo en concordancia con el cronograma establecido.
9. Por lo anterior, se han realizado varios requerimientos por parte de la interventoría al contratista de obra, solicitando incremento de personal y presentación de un plan de contingencia que permita desarrollar el contrato de obra con mayor celeridad. Así mismo, se han realizado diferentes reuniones de seguimiento con los contratistas en las que se ha



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

conminado al contratista a mejorar su rendimiento en todos los frentes, especialmente, en los que se instalará la dotación de la IPS con el fin de buscar que los contratos de dotación reinicien lo antes posible.

- 10.** El pasado 12 de septiembre, en aras de verificar el estado real de las obras, el Fondo Adaptación convocó a una visita de obra presencial a la IPS, iniciando con un recorrido programado en compañía de funcionarios del Departamento de Nariño, Secretario de Planeación del departamento; la Directora del Instituto Departamental de Salud y su profesional Jesús Arévalo; Secretario de Gobierno del Municipio de Magüí (representando al Alcalde Municipal), representantes de la comunidad, personero del municipio y de la ESE (actual) del municipio, así como el director y residente de interventoría y residente y subcontratistas del contrato de obra; líder del sector salud, profesional social, profesional de apoyo a supervisión y profesional Biomédica por parte del Fondo Adaptación y contratista de dotación, este último en cumplimiento con la obligación pactada contractualmente en la que se comprometió a: la realización de una visita de preinstalaciones en la IPS a dotar y entregar un informe que contenga el resultado de la misma. En dicha visita se realizó un recorrido por todas las instalaciones de la infraestructura hospitalaria con el fin de observar los avances del contrato una vez reiniciado el pasado 1 de julio de 2022.
- 11.** En este recorrido, se evidenció que el proyecto de la IPS SAUL QUIÑONES EN EL MUNICIPIO DE MAGÜÍ PAYÁN actualmente no cuenta con las características técnicas para realizar la instalación de la dotación, como consta en el informe de preinstalación del día 16 de septiembre de 2022 allegado por el contratista de dotación a la Entidad y como se puede observar en las siguientes fotografías:



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020





**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

El Sector Salud ha realizado varias solicitudes y reuniones con el objeto de conminar al contratista de obra a mejorar su rendimiento de ejecución para nivelar el contrato, dado el atraso informado por la interventoría que supera el 10% de desviación, por lo que está supervisión considera necesario indicar las gestiones adelantadas durante el periodo que estuvo vigente la ampliación nro. 1 a la Suspensión nro. 1.

A continuación, se mencionan algunas hechos relevantes de lo antes indicado:

1. El 14 de septiembre de 2022, la interventoría con radicado R-2022-021006 radicó el informe mensual en el Fondo Adaptación correspondiente al mes de agosto de 2022 del contrato de obra no. 076 de 2015, en el cual se reflejan las actividades realizadas por el contratista de obra, tales como:
 - o *Realización labores de limpieza en zonas verdes interiores, exteriores y labores de limpieza en edificación.*
 - o *Labores de lijado de estuco, para mejora de paredes*
 - o *Elaboración de muros en zona de rampa.*
 - o *Elaboración de mesones en concreto.*
 - o *Destroncado de pisos en zona de administración y servicios.*

Estas actividades son las que el contratista puede adelantar en la obra, reiterando por parte de la interventoría que los materiales en obra son insuficientes para realizar actividades significativas para la terminación de la construcción de la IPS SAUL QUIÑONES EN EL MUNICIPIO DE MAGÜÍ PAYÁN.

En este periodo se refleja un avance del 72.27% vs un programado de 80.91% con una desviación del 8.64%.

2. El 19 de septiembre de 2022, se remitió por parte de la interventoría comunicado GOC-CEXS-0353- 2022 al contratista de obra, con copia al Fondo Adaptación, solicitando nuevamente incremento del personal, ya que el existente es insuficiente para el cumplimiento de las metas programadas en el plazo contractual. Así mismo, solicitó ingreso del personal al sitio de la obra para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1072 del 2015.
3. El 19 de septiembre de 2022, la interventoría envió nuevo informe semanal correspondiente al corte de los días 10 y 17 septiembre de 2022 , en el cual este último registra un avance del 73.57% vs un programado de 82,96% y desviación del 9.39%.
4. Igualmente, el 19 de septiembre de 2022 se recibió por parte de la interventoría comunicado nro. GOC-CEXS-0354- 2022, dirigida al Fondo Adaptación por medio del cual informa los avances que se vienen adelantando en cuanto a la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y adjunta informe del



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

especialista hidráulico, en donde es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- o *A la fecha no se presentan retrasos en cuanto a las obras ejecutadas del sistema de tratamiento de aguas residuales.*
 - o *Se han adelantado mesas de trabajo con el fabricante de la PTAR, y especialistas durante la fase de diseño y construcción del sistema, trabajando conjuntamente a fin de evitar reprocesos durante la ejecución.*
 - o *Una vez se obtenga la firma del director del proyecto ingeniero Juan Gabriel Méndez, se realizará la radicación de la documentación ante la alcaldía municipal.*
5. El 21 de septiembre de 2022, se realizó reunión presencial en las oficinas del Fondo con los contratistas de obra, interventoría, líder del sector salud, apoyo jurídico y apoyo social y apoyo a la supervisión, en la cual se manifestó la alta preocupación por parte del Fondo por el poco avance de las obras de construcción de la IPS SAUL QUIÑONES DEL MUNICIPIO DE MAGÜI PAYÁN, de conformidad con lo reportado en los informes de la interventoría, ya que se contaba para ese momento con un atraso del 9%. Sumado a que en la visita realizada el pasado 12 de septiembre de 2022, se observó poco personal (12 personas) que se estima son insuficientes para acometer la totalidad de las actividades en el tiempo restante del contrato de obra. Igualmente, se expresó en la reunión que no se han cumplido los compromisos establecidos en los comités anteriores ni los hitos establecidos en el cronograma aprobado por la interventoría y cargados al PSA.
6. El 21 de septiembre de 2022, se remitió al contratista de obra e interventoría por parte del sector salud del Fondo Adaptación copia del acta de reunión con respecto a la revisión realizada por la Ingeniera biomédica del sector salud y los contratistas de dotación con el fin que sean tenidos en cuenta las recomendaciones y ajustes en las obras que se encuentran en ejecución de la IPS Saul Quiñones del municipio de Magüi Payán, relacionados con requisitos de preinstalación de equipamiento y prehabilitación de infraestructura conforme con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019.
7. El 22 de septiembre de 2022, mediante comunicado nro. GOC-CEXS-0355-2022 la interventoría comunicó al Fondo Adaptación, respecto a la aprobación de información de la PTAR, lo siguiente:
- o *Informe de diseños hidráulico..... (Total folios 16) - PDF*
 - o *Informe de diseño estructural..... (Total Folios 28) - PDF*
 - o *Planos de diseño hidráulico..... (Total Planos 3) - PDF*
 - o *Plano de diseño estructural..... (Total Plano 1) - PDF*
 - o *Planos en DWG estructural e hidráulico.*

Lo anterior, para que sea realizada la respectiva gestión con la alcaldía de Magüi Payán con el fin de que estas obras sean incluidas en la actual licencia de construcción vigente de la IPS.



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

8. El 23 de septiembre de 2022, se remitió comunicado nro. E-2022-025734 por parte del Fondo Adaptación a la alcaldía municipal de Magüi Payán, solicitando la incorporación de las áreas correspondientes a la PTAR de la IPS SAUL QUIÑONES, de conformidad con los planos y documentos entregados por el contratista de obra y avalados por la interventoría.
9. El 26 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico la interventoría remitió al Fondo Adaptación el informe semanal con corte a 24 de septiembre de 2022, en el cual se registra un avance del 73.87% vs un programado de 83,41%, con una desviación del 9.54%.
10. El 5 de octubre de 2022, la supervisión del Fondo remitió comunicado nro. E-2022-026007 a la interventoría, por medio del cual reiteró la solicitud de remisión del informe de evaluación de actividades de manera cuantitativa y cualitativa con respecto a la manifestación del estado de las obras y de las posibles afectaciones y robos de los cuales el contratista manifestó se prestaron durante la suspensión del contrato, lo cual ha sido requerido por la Entidad desde el reinicio de las actividades (julio de 2022), toda vez que el contratista se había comprometido a entregarlo el pasado 26 de septiembre de 2022; por lo cual, se solicitó que la información fuera entregada a más tardar el 7 de octubre de 2022.
11. El 6 de octubre de 2022, se recibió por parte de la interventoría el informe semanal con corte a 1 de octubre de 2022, en el cual se registra un avance del 74,27% vs un programado del 83,87%, desviación del 9.59%. En dicho informe se conoce que cuentan con material para avanzar; sin embargo, sin material eléctrico para cerrar zonas y con tan solo 13 personas, las cuales son insuficientes para incrementar el rendimiento en la ejecución.
12. El 6 de octubre de 2022, a través de comunicación nro. GOC-CEXS-0356-2022 la interventoría eleva solicitud al contratista de obra en los siguientes términos:

«[...] esta interventoría se permite solicitar el ingreso inmediato de material eléctrico, con el fin de finalizar las actividades en los bloques de administración y de servicio, de los cuales no se ha podido iniciar con la labor de instalación de cielo raso en PVC, dado que no se ha podido adelantar labores de cableado eléctrico. De acuerdo con acta de reunión del día 27 de julio de 2022, el compromiso por parte del contratista de obra, para la entrega de los bloques anteriormente mencionados, era el día primero (01) de septiembre de 2022, por lo cual ya se presenta un retraso de un (1) mes y cinco (5) días, y a la vista de esta interventoría este se seguirá prolongando hasta tanto no se cuente con material eléctrico y personal encargado para ejecutar dicha labor [...]».
13. El 6 de octubre de 2022, mediante comunicación nro. E-2022-026035 la supervisión del Fondo Adaptación reiteró a la alcaldía Municipal de Magüi Payán la necesidad de incluir en la actual licencia de construcción las obras de la PTAR, como lo fue señalado



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

en el comunicado nro. E -2022-025734 del 23 de septiembre de 2022, por lo que nuevamente se remitió toda la información necesaria para tal fin.

- 14.El 6 de octubre de 2022, la interventoría a través de comunicación nro. GOC-CEXS-0357-2022 brinda respuesta a los comunicados del Fondo no. E- 2022- -025816 y E-2022-026007, en la que, adicional a la preocupación que se tiene con la ejecución y cumplimiento del contratista, también manifiesta que:

«[...] En cuanto a los retrasos que tiene el contratista de obra, reportados en los informes semanales, basados en las causas anteriormente mencionadas, la interventoría viene adelantando las gestiones con el área jurídica para las recomendaciones de apremio al contratista, conforme a lo estipulado en la cláusula novena (9) del contrato de obra. Finalmente, en cuanto al compromiso de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2022 cuyo objeto es relacionar las cantidades que sufrieron daños ocasionado por terceros, el ejercicio ya se tiene con los precios contractuales y nos permitimos adjuntarlo al presente oficio, para los fines y requerimientos pertinentes de la entidad; sin embargo, dicho ejercicio no se ha recibido de manera oficial por parte del contratista, que determine su aceptación, como tampoco se ha recibido lo manifestado por el mismo contratista el 21 de septiembre de 2022, en cuanto al análisis económico de la diferencia de los precios de los equipos frente al precio contractual que permita presentar un solo ejercicio a la entidad [...]».

- 15.El 7 de octubre de 2022, mediante comunicación nro. GOC-CEXS-0358-2022 la interventoría realizó solicitud al contratista de obra respecto al cumplimiento de la norma con el fin de incluir el profesional SISOMA a la obra so pena de iniciar incumplimiento.
16. El 12 de octubre de 2022, la Contraloría General de la República realizó visita a la obra, la cual fue atendida por los residentes de obra e interventoría. En este recorrido, se realizaron observaciones a diferentes espacios como área de urgencias, rampa de acceso, área de servicios y administración, temas de filtraciones, humedades, tuberías eléctricas, entre otras.
- 17.El 12 de octubre de 2022, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite informe mensual correspondiente al mes de septiembre de 2022, en el cual se registra un avance del 74,27% vs un programado del 83,87%, con una desviación del 9.59%.
- 18.El 13 de octubre de 2022, la interventoría mediante comunicaciones nros. GOC-CEXS-0360-2022 y GOC-CEXS-0362-2022 solicitó al contratista de obra, por un lado, informe del avance de las actividades de producción de la PTAR, ya que no se ha reportado ningún avance con respecto al cronograma de esta actividades y, por otra parte, nuevamente incremento de personal en obra para el cumplimiento del cronograma. Así mismo, solicitó se informará porque no se ha llegado el material eléctrico a la obra necesario para cerrar bloques.



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

19. El 13 de octubre de 2022, se recibió por parte de la interventoría el informe semanal con corte a 15 de octubre de 2022, en el cual se registra un avance de 74,67% vs un programado del 84.32%, desviación del 9.65%, en el cual se informa que cuentan con material para avanzar; no obstante, se evidencia una disminución en el personal que tienen en campo (11 personas), las cuales son insuficientes para incrementar el rendimiento en la ejecución. Además, se continúa sin material eléctrico para cerrar zonas.
20. El 18 de octubre de 2022, se recibió comunicación nro. GOC-CEXS-0363-2022, por medio del cual la interventoría remitió el informe y recomendó iniciar un proceso administrativo por el atraso en la ejecución del contrato de obra nro. 076-2015 (antes 005-O-2014), según lo previsto en la cláusula novena del mismo contrato.
21. El 18 de octubre de 2022, con ocasión del comunicado de la interventoría citado anteriormente, la supervisión del Fondo envió al área jurídica de la Entidad a través de memorando interno nro. I-2022-025691 dicho informe para iniciar proceso de análisis del presunto incumplimiento del contratista de obra bajo el Contrato nro. 076-2015 (antes 005-O-2014).
22. El 18 de octubre de 2022, se recibió por parte de la interventoría el informe semanal con corte a 15 de octubre de 2022, en el cual se registra un avance de 75,07% vs un programado del 84.81%, desviación del 9.74%. Si bien es claro de acuerdo con el informe que cuentan con material para avanzar solo tienen en la obra 11 personas, las cuales son insuficientes para incrementar el rendimiento en la ejecución. Igualmente, persistía la insuficiencia de material eléctrico.
23. El 19 de octubre de 2022, se realizó reunión virtual con contratistas de obra e interventoría, por medio de la cual la supervisión nuevamente manifestó al contratista de obra, la alta preocupación que existe con el atraso que se registran en los informes enviado por la interventoría, el cual ya se encuentra cercano al 10% y máxime cuando restaban 2 meses para la finalización de este.

Igualmente, se le informó los inconvenientes que se presentarían en caso de no terminar en tiempo con los contratos de dotación, teniendo en cuenta que se encuentran suspendidos entre tanto se finalizan las obras y, no menos importante, se indicó que tampoco se ha realizado la entrega del inventario por las posibles afectaciones a las obras como consecuencia de los robos que manifestó el contratista de obra se presentaron durante la suspensión de la obra y que han solicitado sean reconocidas por el Fondo Adaptación, informe que se ha solicitado desde el reinicio del contrato que ocurrió en el mes de julio de 2022. Adicionalmente, se indicó que no se podrán supeditar actividades relacionadas con el avance de obra e incremento de personal al reconocimiento de las posibles afectaciones de las obras por los robos presentados, ya que aún no se tiene informe; por lo que, la Entidad no ha podido realizar el respectivo análisis.

Se manifestó por parte del Fondo que no se debía condicionar el cumplimiento del cronograma a esta situación aun cuando el contratista de obra no ha entregado



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

ninguna información al respecto, para ser evaluada por parte de la Entidad. El contratista manifestó que había realizado la contratación de una nueva cuadrilla para el remate de las obras. Adicionalmente, se comprometió a entregar el día 20 de octubre de 2022 el inventario con toda la información necesaria para sustentar la solicitud de reconocimiento.

- 24.El 20 de octubre de 2022, mediante comunicación nro. GOC-CEXS-0364-2022 la interventoría remitió al contratista de obra el acta de reunión de la visita realizada el 12 de octubre de 2022 por la Contraloría General de la República con el fin de que sean atendidas y tenidas en cuenta las observaciones del organismo de control en algunos espacios de la IPS.
- 25.El 21 de octubre de 2022, se remitió correo electrónico por parte del Fondo Adaptación a la interventoría, por medio del cual se solicitó informará si el contratista de obra había entregado el informe del estado del inventario, reiteradamente solicitado, con sus respectivos soportes, de acuerdo con el compromiso del comité de obra del día 19 de octubre de 2022. Ante lo cual, el interventor manifestó que no se había recibido.
- 26.El 21 de octubre de 2022, se reiteró lo indicado mediante comunicación E-2022-026035 y comunicado E -2022-025734 por parte de la supervisión a la alcaldía Municipal de Magüi Payán, sobre la necesidad de incluir a la actual licencia de construcción las obras de la PTAR.
- 27.El 27 de octubre de 2022, se recibió comunicado I-2022- 026270 por parte de la líder del E.T. de liquidaciones e incumplimientos del Fondo Adaptación, indicando la devolución del proceso de presunto incumplimiento al contratista de obra, toda vez que, se requieren para el trámite, soportes que permitan dar sustento a posible incumplimiento, y así mismo, se realizaron observaciones de oportunidad y pertinencia; análisis de la gravedad, razonabilidad y proporcionalidad.
- 28.El 2 de noviembre de 2022, se recibió por parte de la interventoría el informe semanal con corte a 29 de octubre de 2022, en el cual se registra un avance de 75,47% vs un programado del 85.93%, desviación del 10.46%.
29. El 2 de noviembre de 2022, la interventoría mediante comunicado GOC-CEXS-0365-2022 solicita al contratista de obra sea informado el estado de fabricación de la PTAR y el estado de plan de compras en los siguientes términos:

"... de los insumos correspondientes a equipos de aire acondicionado, red contraincendios, planta eléctrica, transformadores, UPS y demás ítems representativos que pueden tardar debido a temas de importación, situación que preocupa mucho más dada la cercanía que se tiene para la terminación contractual del proyecto.

Así mismo dado que la bomba es Diesel, es pertinente tener en cuenta las condiciones de los requerimientos de instalación este tipo de equipos, especialmente por el tanque de combustible, ventilación de cuartos, etc.,



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

recordándoles que la misma debe tener las características requeridas en combustible por las continuas interrupciones de energía en la zona...”

30. El 8 de noviembre de 2022, se realizó reunión presencial en las instalaciones del Fondo Adaptación, con asistencia del contratista de obra, interventoría, Líder del sector salud, apoyo a la supervisión, apoyo social y apoyo transversal, en la cual, se manifestó por parte de la supervisión la preocupación que se tiene por la ejecución y finalización del contrato, por lo que se realizaron los siguientes compromisos:

- o Radicar solicitud de pago por 230 millones aprox. - Contratista.*
- o Revisión conjuntamente entre contratista con interventoría si se puede realizar pago por avance de PTAR.*
- o Radicar el 8 de noviembre el inventario de robos con soportes para análisis en mesas de trabajo jurídicas.*
- o Convocar mesas de trabajo entre jurídica del fondo y contratista, para revisar paralelamente problemática de robos a IPS Magüi Payan.*
- o Radicación el 8 de noviembre con justificación de utilización de la rete-garantía para tramite, con el fin de que el contratista tenga mayor flujo de dinero.*
- o A más tardar el 10 de noviembre, se debe demostrar el incremento de personal en obra.*

31.El 10 de noviembre de 2022, se radica nuevamente por parte del sector salud comunicado interno I-2022-026736 al E.T. liquidaciones e incumplimientos, comunicación de la interventoría con los respectivos soportes ajustados, a fin de iniciar el proceso de incumplimiento del contrato de obra bajo la cláusula penal pecuniaria.

32.El 10 de noviembre de 2022, el Fondo Adaptación remitió correo electrónico a la interventoría en el que solicitó si la interventoría ya contaba con la información correspondiente y los debidos soportes respecto al inventario de afectaciones de las obras, por presuntos robos, entre otras durante la suspensión del contrato, manifestado por el contratista de obra. Lo anterior, con el fin de convocar mesas de trabajo jurídicas para tratar este tema, no obstante se dejó claridad que para poder convocar las mesas de trabajo, se debe contar con la información previamente del contratista y el concepto de la interventoría; a lo cual, la interventoría manifestó que no ha recibido ninguna información del contratista de obra.

33.El 11 de noviembre de 2022, se recibió por parte de la interventoría el informe semanal con corte a 5 de noviembre de 2022, en el cual se registra un avance de 75,58% vs un programado del 86.57%, desviación del 10.98%.

34.El 11 de noviembre de 2022, la interventoría envía nuevamente comunicado GOC-CEXS-0370-2022, en el cual reitera al contratista de obra, la entrega del suministro de materiales y mano de obra, Plan de compras y Plan de contingencia.

35.El 17 de noviembre de 2022, se recibió por parte de la interventoría el informe semanal con corte a 12 de noviembre de 2022, en el cual se registra un avance de 75,66% vs un programado del 87.26%, desviación del 11.96%.



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

36.El 18 de noviembre de 2022, la interventoría remite comunicado GOC-CEXS-0371-2022, al contratista de obra, en el cual indica:

"...reitera la presentación del plan de compras, ingreso de materiales, el reinicio de las actividades de fabricación de PTAR y la disposición de mano de obra necesarios para tener avances representativos, puesto que a fecha del último informe semanal se reporta una desviación negativa de 11.60%, siendo una situación grave dado el tiempo que le resta al contrato..."

37. El 18 de noviembre de 2022, se recibió comunicado GOC-CEXS-0372-2022, por medio del cual, la interventoría informa a la supervisión del Fondo las siguientes situaciones que se están presentando en inmediaciones de las obras:

"...Se vienen adelantando desde hace aproximadamente dos (2) semanas obras sobre las vías acceso al ferry en el municipio de Barbacoas, por lo cual no se está permitiendo el ingreso de camiones hasta Magui Payan, imposibilitando el ingreso de material a la zona. Dada la situación descrita también se han generado cierre de negocios como lo son las ferreterías. Lo cual dificulta aún más que la obra avance en condiciones normales... No obstante, reiteramos que se ha solicitado al contratista, a través de diferentes oficios copiados a la supervisión, la necesidad de ingreso de material de manera oportuna y el aumento de cuadrillas, para mejorar los rendimientos en obra y al no obtener respuesta esta interventoría envió las respectivas recomendaciones de presunto incumplimiento..."

38.El 21 de noviembre de 2022, se remitió por parte del Fondo, comunicado al contratista de obra E-2022-026700, por medio del cual se reiteró, la necesidad del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

39. El 22 de noviembre de 2022, se realizó visita técnica a la obra, en el municipio de Magüí Payán, en compañía de contratista de obra e interventoría, evidenciando durante el recorrido a la IPS, que persiste el mismo nivel de avance, como se logra evidenciar en las siguientes fotografías:



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020



Acorde con los antecedentes descritos, es claro que, el Fondo Adaptación y la interventoría han requerido al contratista de obra del contrato no. 076 de 2015, para culminar la obra, sin embargo, es de mencionar que el porcentaje de avance de obra, es del 88.05% versus un ejecutado del 75,76%, evidenciando una desviación negativa del 12.29%, de conformidad con el último informe de interventoría a corte del 19 de noviembre e de 2022.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que para la entrega al beneficiario de la IPS del municipio de Magüi Payán, se requiere que la misma se encuentre dotada acorde con los estándares definidos en la Resolución 3100 de 2019, en el contrato, anexos y demás documentos que le



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

apliquen, esta supervisión considera procedente y en concordancia con lo establecido en la cláusula décima primera del contrato No. FA-SASI-I-S-182-2022 que indica: **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA-SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** *Las partes podrán suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, de común acuerdo previa justificación presentada por EL CONTRATISTA y aprobada por EL FONDO, o a solicitud del supervisor en caso de que la causa de la suspensión provenga de hechos externos no imputables al CONTRATISTA, para lo cual se suscribirá un acta en la que conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión, ampliar la suspensión no. 1 por el término de tres (3) meses del contrato No. FA-SASI-I-S-182-2022 cuyo objeto es la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la dotación de equipamiento hospitalario para la IPS Centro de Salud Saul Quiñones E.S.E. del municipio de Magüí Payán en el departamento de Nariño.*

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGOS

Realizado el análisis por parte de la Entidad a la matriz de riesgos, se observa que no se encuentra ningún riesgo asociado al motivo de la presente suspensión, no obstante, en el caso particular, la no entrega de la IPS por parte del contratista de obra, es un riesgo que a todas luces es atribuible a éste, por cuanto no se podrán iniciar las actividades de instalación de la dotación hospitalaria y no se podrá entregar la infraestructura hospitalaria a la comunidad beneficiaria.

Así las cosas, una vez el contratista de obra entregue la IPS del municipio de Magüí Payán, en condiciones técnicas conforme a los requerimientos de infraestructura de habilitación de servicios de salud, descritos en la Resolución 3100 de 2019, se podrá continuar con las actividades de dotación del mismo y de esta manera garantizar la adecuada instalación y puesta en funcionamiento de los bienes de equipamiento hospitalario objeto del contrato FA-SASI-I-S-182-2022, siendo necesario que el Contratista de Obra y de Dotación mantengan articulación a fin de concertar la ejecución de actividades de preinstalación y contar con información de obra requerida para la instalación del equipamiento acorde con el avance de las obras civiles a cargo del contratista Ingeniería JV S.A.S., en el marco del contrato 076 de 2015 y lograr la materialización del interés general, en especial el de la comunidad del municipio de Magüí Payán que se beneficiará con el proyecto hospitalario.

Ahora bien, respecto de las suspensiones y sus ampliaciones durante la vigencia de los contratos, conviene recordar lo que cita la sentencia 17434 de 2012 del Consejo de Estado en torno a la suspensión de los contratos estatales, así: (...) *La suspensión del contrato, más estrictamente de la ejecución del contrato, procede, por regla general, de consuno entre las partes, cuando situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público impidan, temporalmente, cumplir el objeto de las obligaciones a cargo de las partes contratantes, de modo que el principal efecto que se desprende de la suspensión es que las obligaciones convenidas no pueden hacerse exigibles mientras perdure la medida y, por lo mismo, el término o plazo pactado del contrato (de ejecución o extintivo) no corre mientras permanezca suspendido. Por esa misma razón, la suspensión debe estar sujeta a un modo*



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

específico, plazo o condición, pactado con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, acorde con la situación que se presente en cada caso, pero no puede permanecer indefinida en el tiempo”.¹

Por tanto, el plazo del contrato puede ser válidamente suspendido de manera temporal, en procura del interés público que jurisprudencialmente se ha considerado como una causa que justifica el uso de la suspensión, en orden a conservar el vínculo contractual, pues conforme a la jurisprudencia administrativa, es válida la suspensión del plazo contractual como una medida excepcional y temporal encaminada a reconocer las situaciones de interés público, que de forma suficiente y justificada originen un estado de parálisis del contrato estatal, con miras a garantizar el interés general como fin de la contratación estatal, razón por la cual la suspensión temporal encuentra su fundamento en la primacía del interés general como causa de la contratación estatal, y en la consecución de los fines del estado.

Por lo anterior, las partes acuerdan suspender el plazo de ejecución del Contrato FA-SASI-I-S-182-2022, por el término de tres (3) meses, contados a partir del 29 de noviembre de 2022 y hasta el día 27 de febrero de 2023, inclusive.

El plazo de ejecución **se reanudará el 28 de febrero de 2023**. Es de anotar que la suspensión es por un tiempo limitado y concluido el plazo, se reanudará automáticamente el contrato sin necesidad de acta. No obstante, las partes acuerdan que en el evento en que se superen las causas que impiden continuar la ejecución del contrato en un término menor al establecido en la presente acta, las partes de común acuerdo podrán modificar las condiciones necesarias para proceder con el reinicio de éste, previa suscripción de la respectiva acta de reinicio anticipado.

En este sentido, se deja constancia que, con la presente suspensión no se afectan los intereses de la Entidad ni del contratista y no se genera erogación adicional alguna para las partes, ni se afecta el equilibrio financiero del contrato.

El contratista se compromete a informar al respecto a la aseguradora, con copia al Fondo Adaptación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta. Igualmente se compromete a modificar la vigencia de los amparos de la Garantía Única constituida, contemplando la nueva fecha de terminación del contrato y a radicar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la reanudación del plazo de ejecución del contrato, en el Fondo Adaptación para su respectiva aprobación.

El Líder de Sector Salud remitirá a la Secretaría General del Fondo Adaptación por correo electrónico, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su suscripción, la presente acta para que se proceda a su publicación en el sitio web de la entidad y en el SECOP. Así mismo se remitirá el original de esta acta, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su suscripción, para que sean incluidas en el expediente contractual, previo a lo cual deberá haberla registrado en el PSA, cuando aplique, y en todos los casos en el SIFA.

¹ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, subsección A. Sentencia del 11 de abril de 2012, radicado: 17434



**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE
DOTACIÓN No. FA-SASI-I-S-182-2022**

Código:	8-MCT-F-02
Versión:	1.2
Fecha:	junio-2020

El acta requiere del aval del supervisor/interventor y Líder del Sector, Macroproyecto o área respectiva (igualmente deberá contar con el visto bueno del contratista de apoyo a la supervisión, de ser el caso).

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022.

JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO.
Contratista

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Subgerente de Gestión del Riego
Ordenadora del gasto FONDO ADAPTACIÓN

Vo. Bo. Líder del Sector Salud

DIANA MARCELA MEDINA HENAO
Asesor II – Líder Sector Salud
Supervisor Contrato FA-SASI-I-S-182-2022
FONDO ADAPTACIÓN

Aval apoyo a la supervisión,

PAULA FERNANDA CACERES GOMEZ
CONTRATISTA SECTOR SALUD

Anexos:

- Garantía única actualizada y RCE del contrato a suspender.
- Estudios previos del proceso de selección abreviada por subasta inversa FA-SASI-I-S- 004-2021
- Otro si No. 10 CONTRATO DE OBRA No. 076-2015 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ADAPTACIÓN E INGENIERÍA J.V. S.A.S.
- OTROSÍ No. 9 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 82 de 2015, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ADAPTACIÓN Y G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA.

Revisó y aprobó: Diana Marcela Medina Henao - Asesor II - Sector Salud y Transporte - Supervisor Contrato FA-SASI-I-S-182-2022

Revisó aspectos técnicos y económicos: Paula Fernanda Caceres Gomez – Apoyo Técnico del Sector Salud

Revisó aspectos técnicos y económicos: Juan David Niño Casallas - Apoyo Técnico del Sector Salud

Revisó aspectos jurídicos: Adriana Portillo - Líder E.T. Gestión Jurídica Misional

Revisó aspectos jurídicos: Katherine Nemocón - Abogada contratista E.T. Gestión Jurídica Misional